



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



OFICIO N° -2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señor:

WILLIAM EBERTH CABANILLAS VALENZUELA

Av. El Corregidor N° 2358, Urb. La Capilla Mz. A (Altura de la cuadra N°23 de la Av. La Alameda del Corregidor)

Distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima.

Correo electrónico: willamcv@hotmail.com

Presente. -

Asunto: **Notificación de Resolución Jefatural.**

Referencia: Contrato N° 385-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED
Expediente N° MDP00020220016600

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N° 000126-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, que resuelve la Ampliación de Plazo N° 04 del Contrato N° 385-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la contratación de la ejecución de la obra: *«Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo de la I.E. N° 349, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima del Proyecto de Inversión Pública, Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo del Nivel Inicial de la I.E. N° 349, Palao, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, con Código Único de Inversiones N° 2313135»*¹

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
CARLOS ENRIQUE MIRANDA GUZMAN
Director (e) de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(CMG/bom)

¹ Incluyendo los documentos que la sustentan: el Memorando N° 003715-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, el Informe N° 003438-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, el Informe N° 000241-2022-MAR-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO y el Informe N° 0002803-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ.

